NOTIFICACIÓN DEL PROCESO

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES PARA LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL"
LPN No. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019

La Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, efectuó el proceso para la "***Construcción de Obras Menores para la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social***", signado con código *LPN Nro. INMOBILIAR-BID-OB-001-2019*, éste se llevó a cabo conforme con las disposiciones establecidas en el documento GN-2349-9 denominado "*Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*".

Posterior a la respectiva evaluación y No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo BID, se declara desierto el proceso por no cumplir sustancialmente con los requerimientos solicitados en los Documentos de Licitación.

En este sentido, conforme lo estipulado en el Pliego de Licitación numeral 42. Notificación de Adjudicación del Contrato, se procede con la Notificación de resultados, los que se publicarán en el UNDB.

(i) Nombre de todos los oferentes que presentaron ofertas

1. José Andrés Sarasti

(ii) Precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas

Nombre de todos los oferentes que presentaron ofertas	Precio leído en voz alta en el acto de apertura de las ofertas
José Andrés Sarasti	USD 658.660,10 no se especifica si el monto es más IVA El valor se desprende del Formulario de Oferta.

(iii) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada

Oferente	Precios Evaluados
José Andrés Sarasti	USD 658.660,10

Dirección: Av. Jorge Washington E4 – 157 y Amazonas
Código postal: 170526 Quito / Ecuador **Teléfono:** 593 2 395 8700
www.inmobiliar.gob.ec

Lenín Toda una Vida
EL GOBIERNO DE TODOS

(iv) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo

Luego de la revisión efectuada por la Comisión Evaluadora amparada en lo estipulado en el Pliego de Licitación, se rechaza la única oferta presentada.

A continuación el sustento del rechazo:

En la Oferta presentada por el Arq. José Sarasti Arboleda de 20 de febrero de 2020, y en la aclaración de 17 de julio de 2020, se evidencia algunos incumplimientos respecto a la experiencia que debe acreditar el personal clave y el contratista principal de acuerdo a lo solicitado en los Pliegos de Licitación, conforme los siguientes motivos:

1. **Personal Clave:** Cuatro de los cinco profesionales del personal clave no cumplen con la experiencia laboral solicitada. Por esta razón se consideró que afectaría directamente en los trabajos de construcción e implementación de los sistemas ya que los trabajos serán supervisados por técnicos con poca experiencia en las distintas ramas y se corre el riesgo de no obtener trabajos terminados acordes a la calidad que exige el Pliego.

   Superintendente de Obra

   En la revisión de la oferta, se vio la pertinencia de solicitar aclaraciones a varios documentos entregados en relación a la experiencia que acredita el profesional; sin embargo, luego del análisis tanto de la oferta como de las aclaraciones, se deja constancia que no estaría dando un cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Licitación, dado que en los certificados presentados, no acredita experiencia laboral en ejecución de obras civiles o arquitectónicas de similar naturaleza y magnitud dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la licitación, la cual se valida a partir de la obtención del título de tercer nivel solicitado, adicionalmente no acredita el monto solicitado USD 205.698,03.

   De los certificados presentados y las aclaraciones solicitadas, el profesional no acredita ningún año en la experiencia y en consecuencia ningún monto es acreditable.

   Residente de Obra

   En la revisión de la oferta, se vio la pertinencia de solicitar aclaraciones a varios documentos entregados en relación a la experiencia que acredita el profesional; sin embargo, luego del análisis tanto de la oferta como de las aclaraciones, se deja constancia que no estaría dando un cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Licitación, dado que en los certificados presentados, no acredita experiencia laboral en ejecución de obras civiles o arquitectónicas de similar naturaleza y magnitud dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la licitación, la cual se valida a partir de la obtención del título de tercer nivel solicitado, adicionalmente no acredita el monto solicitado USD 137.132,02.

Dirección: Av. Jorge Washington E4 – 157 y Amazonas
Código postal: 170526 Quito / Ecuador **Teléfono:** 593 2 395 8700
www.inmobiliar.gob.ec

Lenín Toda una Vida
EL GOBIERNO DE TODOS

De los certificados presentados y las aclaraciones solicitadas, el profesional no acredita ningún año en la experiencia y en consecuencia ningún monto es acreditable.

Hidráulico / Sanitario

En la revisión de la oferta, se vio la pertinencia de solicitar aclaraciones a varios documentos entregados en relación a la experiencia que acredita el profesional; sin embargo, luego del análisis tanto de la oferta como de las aclaraciones, se deja constancia que no estaría dando un cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Licitación, dado que en los certificados presentados, no acredita experiencia laboral en ejecución de obras civiles o arquitectónicas de similar naturaleza y magnitud dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la licitación, la cual se valida a partir de la obtención del título de tercer nivel solicitado, adicionalmente no acredita el monto solicitado USD 137.132,02.

De los certificados presentados y las aclaraciones solicitadas, el profesional no acredita ningún año en la experiencia y en consecuencia ningún monto es acreditable.

2. Contratista Principal:

En la revisión de la oferta, se vio la pertinencia de solicitar aclaraciones a varios documentos entregados en relación a la experiencia que acredita el profesional; sin embargo, luego del análisis tanto de la oferta como de las aclaraciones, se deja constancia que no estaría dando un cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Licitación, dado que el único certificado presentado, no acredita experiencia laboral en ejecución de obras civiles o arquitectónicas de similar naturaleza y magnitud dentro de los últimos cinco (5) años, y adicionalmente no acredita el monto solicitado siendo igual o mayor al 100% del presupuesto referencial.

En el certificado presentado, el profesional que presentó la oferta, no acredita ningún año de experiencia como contratista principal, y en consecuencia ningún monto es acreditable.

El certificado se lo emite CHINA CAMC ENGINEERING CO., LTD., donde se menciona que el Arq. Sarasti trabajó como Arquitecto para el proyecto de "Construcción de la Plataforma Gubernamental Financiera Norte" con un presupuesto de USD 197´975.643,58 en un periodo de 23 de enero de 2017 hasta el 28 de febrero de 2019.

El Arq. Sarasti para dar cumplimiento a la experiencia se acoge a lo estipulado en el "*Modelo de Pliegos de los Procedimientos de Contratación Pública – SERCOP*", donde se describe: "*La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. De igual manera, para los profesionales que participan*

Dirección: Av. Jorge Washington E4 – 157 y Amazonas
Código postal: 170526 Quito / Ecuador **Teléfono:** 593 2 395 8700
www.inmobiliar.gob.ec

Lenín Toda una Vida
EL GOBIERNO DE TODOS

individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 40% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente", **lo cual no es correctamente interpretado y aplicado ya que el proceso cuenta con el Pliego de Licitación propio para el proceso aprobado por el BID; pues según lo citado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras** financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN2349-9, en la sección I. Introducción numeral 1.1., el cual describe:

"(…) Los derechos y las obligaciones del Prestatario, de los proveedores de bienes y contratistas de obras para el proyecto se rigen por los documentos de licitación (…).

El principio general de la adquisición se basa en que la evaluación de criterios ya dados no podrán ser cambiados, al cambiarlos se da una inobservancia de las Políticas del Banco, en este sentido la oferta NO cumple con la experiencia del personal clave ni contratista principal.

Por lo descrito anteriormente, se evidencia que la oferta y la aclaración presentan una reserva sustancial dado que afecta directamente a la experiencia que el personal clave y el contratista principal debe acreditar.

3. Capacidad Financiera:

De acuerdo a la documentación entregada por el oferente no se puede realizar el análisis de los estado financieros y de los informes de auditoría debido a que no se encuentra información pertinente para el efecto, sin embargo dentro de la documentación presentada se analizó que el oferente al ser una persona natural no obligado a llevar contabilidad presenta impuesto a la renta de los años 2014 al 2018 donde se detalla en los primeros años únicamente relación de dependencia y en los últimos un ingreso adicional por actividades empresariales.

Conforme el certificado emitido por la Aseguradora del SUR, en el cual manifiesta que: *"(…) el mencionado cliente se encuentra calificado en Aseguradora del Sur C.A., con un cupo de $ 300.000,00, y podrá emitir pólizas para los contratos relacionado a su giro de negocio (…)", por tal motivo está facultado para solicitar fianzas destinadas al sector público y privado"*; se desprende el siguiente análisis:

El presupuesto referencial para la presente contratación asciende a USD 688.257.56, más IVA; considerando que para la suscripción del contrato la Normativa Legal requiere la entrega de garantía del buen uso del anticipo y de fiel cumplimiento. Se ha considerado que dentro del Pliego de Licitación aprobado por el BID el monto del anticipo corresponde al 40% de dicho presupuesto, es decir USD 275.303,02; más IVA y que la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato corresponde a USD 34.412,88, más IVA, se evidencia que el cupo respaldado por Aseguradora del Sur C.A., no cubre los USD 309.715,90 requeridos.

Por lo descrito anteriormente, se concluye que existe un riesgo alto ya que su capacidad financiera se encuentra al límite de los recursos económicos necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato al 100%.

Dirección: Av. Jorge Washington E4 – 157 y Amazonas
Código postal: 170526 Quito / Ecuador **Teléfono:** 593 2 395 8700
www.inmobiliar.gob.ec

Lenín Toda una Vida
EL GOBIERNO DE TODOS

Conclusión: La Comisión Evaluadora posterior a un análisis minucioso rechazó la única oferta presentada y recomendó declarar desierto el procedimiento, por no cumplir sustancialmente los requisitos especificados en el Pliego de Licitación, mismo que fue aceptado por el BID.

(v) Nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del Contrato adjudicado. No aplica

MARIA VERONICA RODRIGUEZ DELGADO
Firmado digitalmente por MARIA VERONICA RODRIGUEZ DELGADO
Fecha: 2021.01.25 17:33:21 -05'00'

Lcda. Verónica Rodríguez
Presidenta de la Comisión Evaluadora

Firmado electrónicamente por:
LORENA BIBIANA RAZA DE LA VEGA - 1715356711

Ing. Lorena Raza De La Vega
Secretaria de la Comisión de la Comisión Evaluadora

Dirección: Av. Jorge Washington E4 – 157 y Amazonas
Código postal: 170526 Quito / Ecuador **Teléfono:** 593 2 395 8700
www.inmobiliar.gob.ec

Lenín
Toda una Vida
EL GOBIERNO DE TODOS